



CONCON, 13.02.19.

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 431 /2019.-

VISTOS:

- a) Boletín de pago N° 135820 de fecha 06 de Agosto 2018, por un monto de \$ 23.865.-
- b) Carta de la Sra. Gloria Doren Paredes, RUT N° 6.060.689-7, solicitando devolución de pago por mal cobro de tomas de exámenes de licencia de conducir, ingreso tránsito 2923 de fecha 10 agosto 2018. ✓
- c) Informe de fecha de recepción 29 Agosto 2018, de la funcionaria María Eugenia Ortega, mediante el cual se informa las razones por el mal cobro por examen de licencia de conducir. ✓
- d) Ord.371/2018 de fecha 03 Septiembre 2018 del Director de Tránsito y Operaciones al Sr. Alcalde, solicitando autorización y la providencia en el mismo documento, para devolución a la Sra. Gloria Doren Paredes. ✓
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 038, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto Sr. Benito Urrutia Cisternas. ✓
- f) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. ✓

DECRETO

1.-PROCEDASE, a la devolución de derechos por concepto de toma de examen general de licencia de conducir por la suma de \$ 19.092 a la señora Gloria Doren Paredes, Cédula de Identidad N° 6.060.689-7, mediante la confección del Decreto de pago por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta 2152601 devoluciones.

3.- ANOTESE Y COMUNIQUESE

[Handwritten signature]
 SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

OSG/PAT/TSO/ctp.

- 1.- Sra. Gloria Doren Paredes
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Interno
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 6.- Carpeta Licencia Conducir
- 7.- Archivo Tránsito

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado